

Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios por debajo del umbral de la UE

CONFIDENTIAL

Aprovisionamiento de equipos de cómputo para proyectos dentro de la GIZ México

**N.º de proyecto /
unidad de costos:
B200024 / I200024**

**Número de licitación
7000018921**

0.	Lista de abreviaturas	2
1.	Contexto.....	3
2.	Tarea para la parte contratista	3
3.	Concepción	8
4.	Plan de personal	9
5.	Pautas para el cálculo	10
6.	Pautas relativas al formato de la oferta	10
7.	Medida de continuación	11
8.	Esquema de pagos	11

0. Lista de abreviaturas

CCG	Condiciones Contractuales Generales aplicables a la contratación de obras y servicios
TdR	Términos de referencia

1. Contexto

La Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ, por sus siglas en alemán) es una empresa federal y un proveedor global de servicios de cooperación internacional para el desarrollo sostenible. La GIZ cuenta con más de 50 años de experiencia en una amplia gama de campos, desde el fomento de la economía y el empleo hasta cuestiones energéticas y medioambientales, pasando por la promoción de la paz y la seguridad. La variada experiencia de la empresa federal GIZ es demandada en todo el mundo: por el Gobierno Federal de Alemania, las instituciones de la Unión Europea, las Naciones Unidas y los gobiernos de otros países. Su principal cliente es el Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ, por sus siglas en alemán). La GIZ apoya a sus contrapartes mexicanas a favor de la acción climática y las energías sustentables.

En materia de Energía Sustentable, a través de la cooperación se apoya al gobierno e instituciones mexicanas en la transición energética hacia la descarbonización; contribuimos para lograr una transformación positiva hacia el suministro de energía sustentable, que fomente el desarrollo en sus dimensiones social, ecológica y económica; impulsamos una transición energética cuyos beneficios sean compartidos para toda la sociedad de manera transversal e incluyente, a través de la participación, la creación de empleos y el desarrollo económico; y se busca que la transición verde, a través de la digitalización, promover el intercambio de ideas y lecciones aprendidas sobre diferentes estrategias para apoyar en la transformación digital sostenible en México a través de la ciencia, la tecnología y la innovación dentro de las empresas locales e internacionales en el país.

Los proyectos de la GIZ México requieren el servicio de aprovisionamiento de equipo de cómputo para los proyectos actuales y poder proveer a los nuevos proyectos del equipo que se requiere para cada uno de los integrantes. Debido a los requerimientos de cada proyecto y a la duración de cada uno de ellos, se requiere de equipo de cómputo seminuevo para cubrir algunos meses y de equipo nuevo para cubrir hasta dos años de renta.

2. Tarea para la parte contratista

La parte contratista será responsable de la realización de las prestaciones siguientes:

“Aprovisionamiento de equipos de cómputo para proyectos dentro de la GIZ México”

Ese servicio principal incluye, además, los siguientes servicios relacionados:

- Aprovisionamiento de equipos de cómputo seminuevos y nuevos, así como su registro y seguimiento hasta por un periodo de 24 meses.
- Realizar y actualizar el inventario de todos los activos (equipos de cómputo y Accesorios como cargador y pantalla anti-espía) instalados por inmueble, proyecto (P.S.P.) y por usuario, incluyendo el soporte documental firmado por cada usuario (resguardos).
- Proporcionar directamente, en la oficina que lo solicite, los equipos y refacciones de cómputo, los servicios operativos y servicios adicionales requeridos por GIZ México bajo los niveles de servicio contratados.
- Protección contra daños accidentales. Por favor, al momento de emitir su oferta, señale las condiciones y excepciones a este punto en su oferta técnica.
- Poner a disposición equipos y suministros (consumibles) y asumir los costos operativos y administrativos asociados.

- Gestionar los costos y gastos, los procesos contables y la facturación de acuerdo con los requerimientos de la GIZ.

El servicio contiene de manera específica:

1. Computadora portátil mediana (ver ficha técnica de requerimientos para el equipo seminuevo y nuevo más adelante)

El servicio debe permitir las funcionalidades que se mencionan a continuación de manera enunciativa más no limitativa.

Garantía y protección de los bienes.

El prestador del servicio ya sea que decida contratar una póliza de seguro o no, se obliga a responder por los bienes proporcionados durante toda la vigencia del contrato y bajo el siguiente esquema:

Bienes cubiertos: se ampara equipo de cómputo de todo tipo instalado por el contratista para la entrega de sus servicios a la GIZ, para su uso en cualquier inmueble de la GIZ y/o durante su traslado entre los mismos, por robo o extravío.

Riesgos cubiertos: deberán amparar, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes riesgos: terremoto y erupción volcánica, inundación y daños por agua, incluyendo robo y vandalismo; la compañía aseguradora indemnizará toda pérdida y/o daño que sean de carácter físico, accidental súbito e imprevisto a los equipos.

Riesgos excluidos: desgaste natural, daños que deba cubrir el fabricante por ser garantía, fraude, dolo o mala fe del usuario resguardante del puesto de servicio; esta exclusión sólo aplicará, siempre y cuando tales actos sean atribuibles directamente a la GIZ.

Deducibles: En caso de asegurar los bienes, el deducible que convenga la empresa y su aseguradora será invariablemente a cargo del prestador del servicio (la empresa contratante del seguro); de tal forma que las pérdidas o daños a equipos electrónicos y eléctricos en poder de la GIZ no causarán erogación alguna a la GIZ.

Todo proceso y trámite relacionado con la acreditación de la propiedad de los equipos ante la autoridad competente, será responsabilidad del prestador del servicio, sin que esto implique el retraso o aumento de tiempo en la entrega y reposición de los equipos.

Los bienes aquí descritos deberán ser proporcionados con base en los niveles de servicio establecidos por la GIZ.

2.1 Niveles De Servicio

Tipo de Servicio	Tiempo de respuesta	Métricas
2.1.1. Suministro de equipos nuevos y seminuevos	Dentro de los 5 días hábiles posteriores al envío de la solicitud por parte de GIZ.	Se contabilizarán los días a partir del envío de la solicitud por parte de GIZ.

2.1.2 Suministro o reposición de equipo de cómputo	3 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud por parte de GIZ.	Se contabilizarán los días a partir del envío de la solicitud por parte de GIZ.
---	---	---

2.2. Requisitos mínimos para los equipos.

Todos los requerimientos que se detallan son mínimos, es decir, que se aceptan propuestas de equipos que excedan estos requerimientos ya sean porque son mejores y/o más recientes, pero NO lo contrario; para todos los productos. Los equipos tanto nuevos como usados, deben estar en óptimas condiciones de funcionalidad.

	Equipos seminuevos (hasta 30)	Equipos nuevos (hasta 10)
Procesador	AMD Ryzen 7 Pro 6850U (8c, 16t, 2.70 GHz, 4 MB caché L2, 16 MB caché L3)	AMD Ryzen AI 7 350, o Intel Core Ultra 7 255U, equivalente o superior (más reciente)
Memoria:	16 GB LPDDR5 6400 MHz integrada.	16 GB o superior, DDR5. Puede ser integrado, con ranuras o mixto
Almacenamiento:	512 GB, SSD, interfaz PCIe 4.0, formato físico M.2 2280.	512 GB, SSD, interface PCIe 4.0 con tecnología NVMe, physical M.2 2242 o 2280 (o similar / equivalente / superior)
Pantalla:	14" WUXGA (1920x1200) IPS, 300 nits. No táctil	14.0 - 14.5", con una resolución 1920 x 1080 pixeles o superior, IPS panel, anti-reflejante, brillo 300 - 450 nits. No táctil.
Chip gráfico:	AMD Radeon 680M	Integrado
Cámara Web:	Full HD 1080p	Integrada con resolución FHD (1080P), equivalente o superior
Micrófonos	Integrados	Integrados
Teclado	En español, Latinoamérica, retro iluminado.	Idioma español, distribución Latinoamérica
Puertos:	1 puertos USB Tipo C 3.2 gen 2 (10 Gbps) 2 puertos USB Tipo A 3.2 gen 1 (5 Gbps) 1 puerto HDMI	Rango 2 a 4 puertos USB tipo C 3.2 gen 2 (10 Gbps) Rango 1 a 2 puertos USB tipo A 3.2 gen 1 (5 Gbps) Rango 1 a 2 puertos HDMI, versión 2.0 o más reciente
Conectividad:	WiFi 6E (802.11ax). Bluetooth 5.1	WiFi 6E (802.11ax) o equivalente Bluetooth 5.1 o equivalente. Chip encriptación TPM 2.0

Peso:	1.41 Kg.	2 kg o menos
Adaptador de corriente:	Incluido, potencial nominal en rango 65 W. Entrada NEMA para uso con corriente nominal comercial 110 - 120 V	Adaptador de corriente incluido, potencial nominal en rango 55-75 W Conector NEMA 1-15P o 5-15P en la entrada, para uso corriente nominal comercial 110-120 V.
Sistema Operativo:	Windows 11 Pro (64 bits) preinstalado (acepta downgrade a Windows 10 Pro).	Microsoft Windows 11 Pro (64-bits) pre-instalado
Sustentabilidad ambiental:	Cumple directiva RoHS. Certificación TCO, EPEAT Gold.	Cumplir directiva RoHS; Certificación TCO 9 o certificación EPEAT silver; Vigencia tecnológica; Sello Energy Star, TCO, o equivalente; Bajo consumo de energía tanto en operación como "vampiro" o en stand-by. El proveedor recibe los consumibles o el producto al final de su vida útil para su correcta disposición; Empaque y/o embalaje sustentable La empresa cuenta con algún certificado empresarial como ISO 14.0001, ISO 26.001, etc.
Garantía:	3 años en sitio	3 años o superior (si no lo trae de fábrica debe incluirse en el precio la garantía extendida para tres años)
Incluir:	Filtro anti-espía	Filtro anti-espía

Todos los requerimientos que se detallan son mínimos, es decir, que se aceptan propuestas de equipos que excedan estos requerimientos ya sean porque son mejores y/o más recientes, pero NO lo contrario; para todos los productos.

El contratista deberá comprometerse a entregar computadoras al menos con estas características mencionadas hasta por el número que se define en los presentes TdR por el tiempo indicado.

Deberá comprometerse a tener en existencia tales modelos tanto para el suministro de equipos seminuevos, nuevos y para el canje de equipos dañados, perdidos, reparados, etc.

En caso de no contar con la suficiencia en equipos, podrá proveer otros diferentes, siempre y cuando las características sean las mínimas solicitadas y en caso de ser superiores, cualquier gasto extra generado no será pagadero por GIZ bajo estas circunstancias.

2.3 Detalles del aprovisionamiento

Durante el período de vigencia del contrato se deberán considerar las siguientes cantidades de equipos:

Hitos / pasos del proceso / prestaciones parciales	Plazo / lugar / persona responsable
Aprovisionamiento de 28 equipos seminuevos	De manera inicial se requiere el aprovisionamiento de 30 equipos seminuevos.
Aprovisionamiento de 10 equipos nuevos	Estos equipos podrán ser solicitados por GIZ hasta por 24 meses. El prestador de servicios deberá de contemplar el aprovisionamiento una vez que sea solicitado por GIZ.

2.3.1 Equipos Seminuevos:

Tan pronto inicie a operar el contrato, el contratista deberá entregar a GIZ 28 equipos ya esperados. La duración de la necesidad entre esos 28 equipos se define, tentativamente, de la siguiente manera:

Mes	Equipos requeridos
Septiembre 2026	28
Octubre 2026	28
Noviembre 2026	26
Diciembre 2026	25
Enero 2027	19
Febrero 2027	18
Marzo 2027	15
Abril 2027	15
Mayo 2027	15
Junio 2027	15
Julio 2027	12
Agosto 2027	12
Septiembre 2027	7
Octubre 2027	7
Noviembre 2027	7
Diciembre 2027	7
Enero 2028	7
Febrero 2028	7

Cabe la posibilidad de que equipos que previsiblemente terminan en un mes, requieran una extensión de tiempo en virtud de la vigencia o requerimientos del periodo.

2.3.2 Equipos nuevos:

Se contempla la necesidad de que hasta 10 equipos nuevos sean requeridos durante la vigencia del contrato. Se deberá seguir la pauta de solicitud / entrega especificada en el punto 2.1 de estos Términos de Referencia. La solicitud de cada equipo será bajo demanda, es decir, que no se requerirán los 10 equipos inicialmente ni todos juntos, pero cada ocasión que se solicite un equipo, éste tendrá una renta mínima garantizada de 6 meses.

Tomando en cuenta la garantía, se entiende que el último mes para solicitar equipos nuevos en renta sería el mes de marzo 2028.

El cobro de la renta mensual empezará a correr en el momento de la solicitud de cada equipo y por el tiempo que se requiera teniendo como límite la fecha de vencimiento del contrato.

Período de asignación: Del 01 de septiembre de 2026 al 01 de septiembre de 2028

El precio unitario contemplado en la oferta deberá contemplar los gastos del seguro ya mencionado en el presente documento.

Treinta días naturales previos al término de la vigencia del contrato, el contratista estará obligado a programar la recolección de los equipos, sin afectar la operación de los usuarios y cumplir con la entrega del inventario actualizado, documentación y archivos electrónicos (bases de datos y/o bases de conocimientos) que formarán parte de la transferencia del conocimiento a la GIZ o al prestador de Servicios que la GIZ designe para dar continuidad a la operación.

3. Concepción

En su oferta la parte oferente deberá indicar la *manera en que* prevé alcanzar las prestaciones definidas en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) teniendo en cuenta, si procede, otros requisitos metodológicos (concepción técnico-metodológica). Además, deberá describir cómo ha configurado la gestión del proyecto para la realización de las prestaciones.

Concepción técnico-metodológica

Estrategia (1.1): La parte oferente deberá analizar la tarea teniendo en cuenta los objetivos de las prestaciones objeto de licitación (véase el capítulo 1 “Contexto”) (1.1.1). A continuación, deberá exponer y justificar la estrategia explícita con la cual se propone realizar las prestaciones de las que es responsable, **en este punto deberá justificarse y presentarte de manera específica la ficha técnica de los equipos ofertados** (véase el capítulo 2 “Tarea para la parte contratista”) (1.1.2).

La parte oferente deberá describir los **procesos** centrales de las prestaciones bajo su propia responsabilidad y elaborar un **plan de operaciones** o un plan de desarrollo del proyecto (1.4.1) que ilustre cómo deben realizarse las prestaciones conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”). En particular, deberá describir los pasos de trabajo necesarios y, si procede, tener en cuenta los hitos y las **contribuciones** de otros actores (contribuciones de los socios) conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) (1.4.2).

Otros requisitos (1.7)

Todos los productos que el/la licitador/a entregue, deberán cumplir con sello o etiqueta de tipo “I” que demuestre el cumplimiento de estándares ambientales del producto, basado en criterios múltiples y gestionada por terceros, que indique la preferibilidad ambiental general de un producto dentro de una categoría de productos concreta basándose en consideraciones del ciclo de vida, a fin de "reducir el estrés sobre el medio ambiente fomentando la demanda y oferta de productos y servicios que sean más responsables con el medio ambiente" (Referencia ISO 14024).

Los equipos deben cumplir todos los requisitos de eficiencia energética y gestión del consumo eléctrico establecidos en la última especificación publicada por Energy Star, y pueden comprobarse las actualizaciones en el siguiente enlace: https://www.energystar.gov/products/office_equipment/imaging_equipment.

Verificación: El licitador deberá presentar al menos una evidencia de que sus productos cumplen con los criterios anteriormente mencionados y una carta compromiso de que todos los equipos y materiales provistos durante la prestación del servicio cumplirán con dicha característica.

4. Plan de personal

El contratista deberá ofrecer, personal para los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y cualificaciones.

Las cualificaciones mencionadas a continuación obedecen a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

Jefe o jefa de equipo

Tareas del jefe o de la jefa de equipo

- Responsabilidad general sobre los paquetes de asesoramiento de la parte contratista (calidad y plazos)
- Coordinación y aseguramiento de la comunicación con la GIZ, las contrapartes y otras partes involucradas en el proyecto
- Conducción de personal, en particular identificación de la necesidad de misiones de corto plazo dentro de las disponibilidades presupuestarias, así como planificación y control de las asignaciones y asesoramiento de los expertos y expertas locales e internacionales en misión de corto plazo
- Presentación de informes de manera periódica y puntual

Cualificaciones del jefe o de la jefa de equipo

- Formación (2.1.1): Título universitario (licenciatura / máster) en Ingeniería en sistemas computacionales, administración o afines.
- Idioma (2.1.2): Nivel B1 de competencia lingüística en inglés
- Experiencia profesional general (2.1.3): 6 años de experiencia en el sector Tecnologías de la Información
- Experiencia profesional específica (2.1.4): 5 años en Arrendamiento y/o aprovisionamiento de equipo de cómputo, preferentemente a empresas internacionales.

5. Pautas para el cálculo

Asignación de personal

Especificación de insumos

La consecución de actividades para el presente Contrato implicará un total de **hasta 38 computadoras** portátiles (28 seminuevas + 10 nuevas) por hasta 24 meses de conformidad con los costos unitarios ofertados.

Las cantidades descritas se tomarán de forma referencial más no limitativa, entendiéndose que pudiera darse la posibilidad de no requerir el total de los equipos por el tiempo inicialmente contemplado, por lo que existe la posibilidad de que se finalice el plazo de duración del contrato y el total de los productos no sean requeridas por parte de GIZ. Sin embargo, el contratista deberá disponer de suficiente capacidad para cumplir con los requerimientos de la GIZ, una vez que reciba la notificación/el encargo a solicitud por escrito de GIZ como se ha indicado anteriormente.

A fin de asegurar el aprovisionamiento del servicio, los 28 computadores seminuevos serán solicitados de manera inmediata con la duración en meses descrita más arriba en el apartado 2.3. mientras que el resto (los equipos nuevos) podrá irse solicitando de manera gradual y de forma proporcional mientras el contrato tenga vigencia y según lo vaya solicitando el personal de GIZ.

El esquema del servicio de aprovisionamiento será basado en consumo bajo demanda, tal y como se muestra las especificaciones del servicio y el catálogo de equipos, el tipo de pago y precio unitario será “unidad-mes” de acuerdo a lo siguiente:

1. Cuando el equipo se entregue al usuario después del principio del mes calendario se facturará el mes completo.
2. Cuando el equipo se da de baja antes de finalizar el mes, se seguirá el mismo principio mencionado anteriormente, con independencia de que el prestador de servicios no lo hubiere recolectado.

6. Pautas relativas al formato de la oferta

La estructura de la oferta de la parte oferente deberá corresponderse con la estructura de los TdR. En particular, la estructura detallada de la concepción (capítulo 3) debería estar organizada de acuerdo a la estructura de los criterios ponderados (no puestos a cero) en los criterios de valoración. La oferta deberá ser fácilmente legible (tamaño de fuente 11 o superior) y estar escrita en un estilo comprensible. El idioma de la oferta será el español.

La oferta completa no podrá abarcar más de 10 páginas (excluido el CV del líder). En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web). El CV del personal líder y responsable no excederá las 4 páginas.

Este contrato no contempla el pago de gastos de viaje para el contratista.

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de los parámetros mencionados en el capítulo 5 “Pautas para el cálculo”. Las pautas sobre la formación de precios están

recogidas en la especificación de precios, formato que ha sido proporcionado en el paquete documental de esta licitación.

6.1 Partida Flexible:

Se considera una partida flexible de hasta el 10% sobre el cálculo de la oferta del contratista. Esta partida flexible tiene la función de cubrir meses adicionales de equipos o por equipos adicionales. No se puede usar para elementos no contemplados de origen en los TdR.

7. Medida de continuación

No se contempla llevar a cabo una medida de continuación.

Treinta días naturales previos al término de la vigencia del contrato, el contratista estará obligado a programar la recolección de los equipos, sin afectar la operación de los usuarios y cumplir con la entrega del inventario actualizado, documentación y archivos electrónicos (bases de datos y/o bases de conocimientos) que formarán parte de la transferencia del conocimiento a la GIZ o al prestador de Servicios que la GIZ designe para dar continuidad a la operación.

8. Esquema de pagos

Se contempla llevar a cabo pagos mensuales por el total de los equipos aprovisionados. Para llevar a cabo los pagos se deberá realizar un corte contra inventario y días de servicio. La factura deberá estar de acuerdo con la reglamentación fiscal vigente en México y deberá presentarse a través del formato de Hoja de Entrada de Servicios (LERF) según la normatividad en GIZ.